

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA ESPL	Código: SST-PO-001
		Versión: 1
		04/02/2024

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.L siendo una empresa dedicada a la captación, depuración y distribución de agua, que incluye servicios de acueducto y/o alcantarillado, con su planta de tratamiento de aguas blancas, está comprometida en el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo los respectivos controles, en dirigir sus esfuerzos en proveer y mantener condiciones de trabajo seguras y óptimas en cada uno de los ambientes laborales, fomentando una cultura de autocuidado.

Para ello, la alta dirección se compromete a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendo los siguientes objetivos:

- Destinar los recursos técnicos, profesionales y financieros, con el fin de generar una cultura de prevención, gestionando los riesgos laborales que garanticen el disfrute el derecho a la salud y el cuidado de la vida, de todos los trabajadores y demás partes interesadas.
- Realizar la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, implementando y promoviendo, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Fomentar la prevención y promoción de los Riesgos Laborales, generando una cultura de educación y autocuidado, mediante el desarrollo de los planes de formación y de trabajo anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, diseñados para la prevención de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.
- Diseñar y desarrollar procedimientos con plena observancia de la normatividad nacional vigente, aplicable en materia de riesgos laborales, de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cumplimiento de lo contenido en esta Política, todos los trabajadores directos, indirectos y de cualquier otra forma de contratación, deben tener un sentido de responsabilidad y compromiso, en procurar el cuidado integral de su salud, así como, en la prevención de los incidentes y accidentes laborales; Dando cumplimiento a las normas, políticas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de **LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.L.**

Lebrija, 20 de febrero de 2024.



 EDUARDO VÁSQUEZ ZORRO

Gerente General

Elaboró: Keyla Juliana Rivera Pérez / P. S

ST Revisó: Zully Catherine Mantilla/ subGerente Administrativo